Outlook

RE: Validación del Examen Bilingüismo Nanlly Caterine Gamba

Desde William Mauricio Coronado Martinez <wcoronadom@sena.edu.co>
Fecha Mar 20/10/2026 11:24
Para Brayan Alberto Rincon Barbosa <brinconb@sena.edu.co>

Cordial saludo estimado Brayan,

Confirmo que el examen es válido (GEP), se encuentran dentro de la vigencia, cuentan con las 4 habilidades evaluadas y con el nivel mínimo requerido(B2).

Atentamente,

Logo SENA

William Mauricio Coronado Martinez
Coordinación de Formación Profesional
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Profesional Bilingüismo
wcoronadom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:15434
Avenida 30 No 17B-25 Sur

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

De: Brayan Alberto Rincon Barbosa <brinconb@sena.edu.co>
Enviado: martes, 20 de octubre de 2026 10:29
Para: William Mauricio Coronado Martinez <wcoronadom@sena.edu.co>
Asunto: Validación del Examen Bilingüismo Nanlly Caterine Gamba

Buenos días profe Mauricio, por favor para validación del examen adjunto de Nanlly Caterine Gamba Rodríguez, gracias.

Brayan Alberto Rincón Barbosa
Abogado Contratación
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Regional Distrito Capital
Tel.: 313 230 43 97
brinconb@sena.edu.co

Brayan Alberto Rincon Barbosa
Centro De Electricidad Electronica Y Telecomunicac - Contratista
brinconb@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Avenida 30 No 17B-25 Sur

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

William Mauricio Coronado Martinez
Centro De Electricidad Electronica Y Telecomunicac - Profesional G08
wcoronadom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Avenida 30 No 17B-25 Sur

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

GLOBAL Language Training

GEP English Exams

CANDIDATE REPORT – LEVEL EXAM

Candidate name:	NANLLY CATERINE GAMBA RODRIGUEZ
Organization:	GLOBAL LANGUAGE TRAINING
Verification No.	GEP202607983926
Test date:	2026-09-25
Tested skills:	5
Exam taken:	B2



Results: CEFR B2

	Results	Scale
Language use	74%	Satisfactory
Listening	79%	Satisfactory
Reading	85%	Fully Satisfactory
Speaking	80%	Fully Satisfactory
Writing	71%	Satisfactory

Criteria & Rating Scale

	Language use	Listening	Reading	Speaking	Writing
A - Honours	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%
B - Fully Satisfactory	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%
C - Satisfactory	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%
D - Level **B1**	< 70%	< 70%	< 70%	< 70%	< 70%

GEP English Exams results are reported in alignment with the Common European Framework of Reference for Languages **(CEFR)** proficiency standards.

Harold Bratovich
CEO Global Language Training

GATEHOUSE AWARDS

QR Verification

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NANLLY CATERINE GAMBA RODRIGUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1014197202

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ITAGÜÍ A los treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1386780 - 30/08/2022
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 30 de Agosto de 2025

LEON ARTURO OTERO BOTERO
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920200240201081221CC1014197202C.

ministère
éducation nationale
enseignement supérieur
recherche

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
MINISTÈRE DE L'ÉDUCATION NATIONALE, DE L'ENSEIGNEMENT SUPÉRIEUR ET DE LA RECHERCHE

CIEP · MINISTÈRE DE L'ÉDUCATION NATIONALE · DELF DALF

DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE

DELF B1

Niveau B1 du Cadre européen commun de référence pour les langues

Le directeur du Centre international d'études pédagogiques atteste que :

Nanlly Caterine GAMBA RODRIGUEZ

née le 03/01/1989 à BOGOTA (COLOMBIE)

de nationalité COLOMBIENNE

a satisfait aux épreuves du diplôme d'études en langue française niveau B1, et devient titulaire de plein droit de ce diplôme.

Fait à Sèvres, le 14/06/2016

Le directeur du Centre international d'études pédagogiques

n° de candidat : **057001-007717**

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Nanlly Caterine Gamba Rodriguez

C.C. 1014.197.202 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ciencias de la Educación

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Licenciada en Lengua Castellana, Inglés y Francés

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de marzo de 2018

Registro 3510
Anotado al folio 59 Libro 7
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 9 Mes MARZO Año 2018

Nº 052304

Alberto Prada Sanmiguel, f.s.c.
RECTOR

Saray Yaneht Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Guillermo Londoño Orozco
DECANO

Escaneado con CamScanner

Certificación No. 7686

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) NANLLY CATERINE GAMBA RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1014197202 de Bogotá D.C., celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4505202 de 2 de febrero de 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES. (821620) Competencia 240202501-TITULADA PRESENCIAL.

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses dieciocho (18) días sin exceder el 19 de diciembre de 2023, la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de mayo de 2023 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Término de ejecución: Siete (7) meses

Fecha de terminación de Ejecución: Se suspende a partir 9 de septiembre de 2023. (**Suspendido)**

Valor total del contrato: Cuarenta y tres millones dieciséis mil setecientos quince pesos M/cte. ($ 43.016.715).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Orientar, apoyar y acompañar en forma permanente e integral a los aprendices cumpliendo con la programación académica predeterminada por la Coordinación respectiva para los grupos o fichas asignadas en los programas y competencias (acorde se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, según las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales. 2. Ejercer el control propio de la ejecución contractual con independencia y autonomía de forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta ejecución del contrato. 3. Participar en comités de seguimiento y evaluación a aprendices, aportando las evidencias necesarias para el desarrollo de las evaluaciones de aprendices y suministrando las evidencias para el desarrollo de las diferentes acciones de formación 4. Presentar en forma mensual al supervisor del contrato y en las fechas establecidas por el centro de formación, el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación. 5. Registrar en las fechas establecidas por la coordinación académica, la evaluación de los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFÍA Plus de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional establecido en el Sistema Integrado de Gestión Siga Compromiso, exceptuando el de Etapa Productiva 6. Demostrar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 7. Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución, puestos bajo su cuidado, para el desarrollo de la ejecución de su

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

contrato. 8. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices. 9. Participar como apoyo técnico en los trámites de los procesos de bienes y servicios en sus diferentes etapas de contratación, acorde con la designación realizada por la Subdirección del centro en razón de su área y/o especialidad. 10. Asistir y participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones para la mejora continua de los procesos de formación profesional integral. 11. Participar en las actividades convocadas por el centro de formación para atender los procesos institucionales. 12. Presentarse al proceso de evaluación y certificación de normas sectoriales de competencia laboral requeridas para la prestación del servicio como instructor 13. Ejecutar su contrato como instructor de aulas móviles conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral en Aulas Móviles). 14. Ejecutar su contrato como instructor conforme al sistema integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, según el manual de articulación con la Educación Media, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral del programa articulación con la media). 13 15. Ejecutar la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo, para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G014 publicada en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral virtual). 16. Presentar en las fechas establecidas por el centro de formación, las planillas y demás documentos para el trámite de pago 17. Asumir los costos que le impliquen cumplir con el uso de los elementos de protección personal, seguridad industrial y SST, según los lineamientos SG-SST, Ambientales y de Bio-Seguridad para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de estos dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 18. Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo e higiene industrial, propias del centro de formación Tecnologías del Transporte y procedimientos seguros en el desarrollo de las actividades asignadas. 19. Hacer cumplir el porte del uniforme y normas de seguridad y salud en el trabajo a los aprendices en los procesos formativos en taller y ambientes colaborativos acorde con el programa de formación y manual del aprendiz. 20. Participar en los procesos de ingreso, selección e inducción de aprendices acorde con las solicitudes de la coordinación académica. 21. Apoyar alternativas de etapa productiva de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente. 22. Ejercer el control propio de la ejecución contractual con independencia y autonomía de forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta ejecución del contrato. 23. Cumplir con la gestión documental conforme al sistema integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA 24. Atender oportunamente los requerimientos que le haga el supervisor del contrato. 25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 5 días del mes octubre de 2023.

Firmado digitalmente por Fabio Humberto Molano Olmos
Fecha: 2023.10.06 15:38:24 -05'00'

Fabio Humberto Molano Olmos
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto y Reviso: Olga Lucia Rojas Baquero
Cargo: Asistente Administrativo contratación

Vo. Bo: Monica Cuadros Sierra
Cargo: Coordinadora G.A.A.I.C.S

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 6605

EL SUSCRITO SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) NANLLY CATERINE GAMBA RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1014197202, de Bogotá, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.**Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.3252667 del 1 de febrero del 2022.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial (99900001) Competencia No 299900017.

Plazo de ejecución: 316 días.

Fecha de Inicio: de 01 de febrero del 2022(Tomado de Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: 10 Meses 16 días.

Valor: Cuarenta y dos millones ciento siete mil pesos M/Cte. ($42.107.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1 Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos. 11. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, al 1 día del mes agosto de 2022.

Firmado digitalmente por WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Fecha: 2022.08.05 11:54:24 -05'00'

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
SUDIRECTOR DEL CENTRO DE
TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto y revisó: Olga Lucia Rojas Baquero - Apoyo Administrativo Contratación C.T.T.
Vo.Bo: Myriam Eugenia Camargo Riascos -Coordinadora G.A.A.I.C.S .
-

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 6007

EL SUSCRITO SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) GAMBA RODRIGUEZ NANLLY CATERINE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1014197202 de Bogotá, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.2651184 de 14 de julio de 2021

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Bilingüismo según CIRCULAR No 3-2017-000237

Plazo de ejecución: 154 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de julio de 2021 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2021

Término de Ejecución: 5 meses. 4 días.

Valor: Veinte Millones Veinte Mil pesos ($ 20.020.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

11. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 20 días del mes de diciembre de 2021.

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
SUDIRECTOR DEL CENTRO DE
TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Olga Lucia Rojas Baquero - Apoyo Administrativo Contratación C.T.T Vo. Bo.
Reviso: Mónica Cuadros Sierra -Coordinadora G.A.A.I.C.S

CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET

Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret
DANE 311769002010. NIT. 860035698-1

Establecimiento privado, aprobado para impartir Educación Preescolar y Básica Primaria Resolución No. 950 del 08 de marzo de 1994, Básica Secundaria y Media Vocacional Resolución No. 949 del 08 de marzo de 1994 y Modalidad Comercial con inscripción en Secretaría de Educación No.2716.

HACE CONSTAR:

Que, **NANLLY CATERINE GAMBA RODRÍGUEZ**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.197.202 de Bogotá, laboró en esta Institución como Docente, con contrato de trabajo por año lectivo, durante el siguiente periodo:

AÑO 2020: Del 20 de enero al 30 de noviembre.

Que, actualmente labora en esta institución con contrato de trabajo por año lectivo 2021, desde 18 de enero hasta 30 de noviembre de 2021.

Que, devenga un salario mensual de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.900.000°°).**

Se expide la presente constancia, a solicitud de **A QUIEN PUEDA INTERESAR**, a los 02 días del mes de junio de 2021.

Hna. INMACULADA VELASCO POLONIO
C.E. No. 295.010 de Bogotá
Rectora.

BEILI MARÍA PÉREZ URDANETA
C.E. No. 711.999 de Bogotá.
Secretaria Académica.

Establecimiento privado, aprobado para impartir Educación Preescolar y Básica Primaria Resolución No. 950 del 08 de marzo de 1994, Básica Secundaria y Media Vocacional Resolución No. 949 del 08 de marzo de 1994 y Modalidad Comercial con inscripción en Secretaría de Educación No.2716.

ICAL
Fundación para el niño sordo

ISO 9001
icontec

LA FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL
NIT 860.021.072-0

CERTIFICA:

Que **GAMBA RODRIGUEZ NANLLY CATERINE** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.014.197.202, laboró en nuestra firma, **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL,** desde los siguientes periodos.

Desde	Hasta	Tipo de Contrato
17/10/2017	30/11/2017	Termino Fijo
16/01/2018	30/11/2018	Termino Fijo

El último cargo desempeñado fue: **DOCENTE**.

Se expide la presente certificación, en Bogotá, D.C., el 10 de diciembre de 2018.

Cordialmente,

VIVIANA PATRICIA RAMOS GUZMAN
Directora Administrativa

Escaneado con CamScanner

Fundación Alianza Social Educativa

FUNDACIÓN ALIANZA SOCIAL EDUCATIVA ASE
NIT 900.128.671-8

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA:
Certificamos que la señorita Nanlly Caterine Gamba Rodríguez identificada con C.C 1014197202 de Bogotá, Se desempeñó como docente de Idiomas en el área de Inglés nivel II, enseñándole a adolescentes y adultos en la Fundación Alianza Social Educativa, durante el año 2016, demostrando ser una persona eficiente, creativa y con responsabilidad social.

La Fundación Alianza Social Educativa A.S.E, es una organización sin ánimo de lucro que surgió en el año 1999. Tiene como misión contribuir a la construcción de un país incluyente y con oportunidades para todos, a través de modelos de cogestión con énfasis en la educación integral. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan actividades de capacitación para el trabajo y el desarrollo humano para 1.200 personas semestralmente mediante alianzas con Universidades y Colegio Distritales. Hasta el momento la Fundación ASE ha beneficiado a más de 33.600 personas de la comunidad.

El presente certificado se expide en Bogotá el 13 de octubre de 2017

Cordialmente,

MARTHA MYRIAM BAQUERO TRUJILLO
C.C. 41.499.581 de Bogotá
Directora

FUNDACION ALIANZA SOCIAL EDUCATIVA
Personería Jurídica 3558 Secretaría de educación de Bogotá
Transversal 73a # 82c -34
Tel: 2528951 – 4915717
Fundacionase@gmail.com

Escaneado con CamScanner

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA FORMAL DE JÓVENES Y ADULTOS

HACE CONSTAR:

Que Nanlly Caterine Gamba Rodríguez

identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.014.197.202

de: Bogotá D. C., desarrolló y aprobó su Práctica Pedagógica III en el Programa de Educación Continuada Formal de Jóvenes y Adultos, durante el Primer Semestre del presente año.

Se expide la presente constancia en Bogotá D. C., a los 16 días del mes de mayo de 2017.

IVONNE MARCELA CHIPATECUA FIQUE
Coordinadora Local

Escaneado con CamScanner